



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Definitiva - Dionisio de Cabalier Maria Elisa

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Maria Elisa Dionisio de Cabalier (Leg. N° 16880), en la cual presenta su renuncia definitiva a fin de acogerse al beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO:

- La RD-2022-865-E-UNC-DEC#FCM referente a su Renuncia Condicionada;

- El Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Mgter. Rogelio Pizzi;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva de la Sra. Prof. Dra. Maria Elisa Dionisio de Cabalier (Leg. N° 16880) en el cargo de Profesora Titular (DE) interina y en el cargo de Profesora Titular (DSE) por concurso con licencia sin goce de sueldo, de la I° Cátedra de Patología del Hospital Nacional de Clínicas, para acogerse al beneficio jubilatorio, a partir del 01/08/2022.

ARTÍCULO 2º: Reconocer y abonar los servicios prestados por la Sra. Prof. Dra. Maria Elisa Dionisio de Cabalier (Leg. N° 16880), en el cargo de Profesora Titular (DE) interina de la I° Cátedra de Patología desde el 1-8-2022 al 31-8-2022, continuando con licencia sin goce de sueldo por igual período en el cargo de Profesora Titular (DSE) por concurso.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Maria Elisa Dionisio de Cabalier (Leg. N° 16880) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, (cajacomplementaria.unc.edu.ar) para gestionar su complemento.

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba para su convalidación según RHCS 167/2006.

